



203

"Lira de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUANUCO, PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0129-2016-UNHEVAL-RI

Cayhuayna, 08 de abril de 2016

TRANSCRIPCIÓN
La presente se ha expedido en la siguiente...

Vistos los documentos que se acompañan en veinte (20) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 010-2016-SUNEDU/CD, de fecha 05.FEB.2016, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: Artículo 1.- Disponer como medida preventiva a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, el desconocimiento del señor Guillermo Augusto Bocangel Weydert como Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y, al señor Lorenzo Pasquel Loarte como Vicerrector Académico, con mandatos vencidos al 01 de enero de 2016, para efectos de todos los procedimientos administrativos, registros, bases de datos y toda actuación que se lleve a cabo ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Artículo 2.- La presente resolución estará vigente hasta que se designe a las nuevas autoridades correspondientes. Artículo 3.- Requerir a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, que: a) Designe, en el más breve plazo, a las nuevas autoridades correspondientes; y b) Culmine con el proceso de adecuación de gobierno, dispuesto en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y la Resolución No 002-2015-SUNEDU/CD del Consejo Directivo, que aprueba la Guía para la Adecuación de Gobierno de las Universidades Públicas al amparo de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30220, de acuerdo a lo resuelto por la autoridad judicial correspondiente;

Que, con la Resolución N° 0001-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 15.FEB.2016, se resuelve: declarar la vacancia del cargo de Rector del Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, y la vacancia del cargo de Vicerrector Académico del Dr. Lorenzo Pasquel Loarte, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, con mandatos vencido al 01 de enero de 2016. Encargar interinamente el cargo de Rector al Doctor David Alcides Maquera Lupaca por ser el docente más antiguo en la categoría de Principal de la UNHEVAL, de acuerdo al informe escalafonario de la Oficina de Personal, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Rector de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220. Encargar interinamente el cargo de Vicerrector Académico al Doctor Marco Antonio Villavicencio Cabrera docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Vice Rector Académico de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220. Encargar interinamente el cargo de Vicerrector de Investigación a la Doctora Mérida Sara Rivero Lazo docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Vice Rector de Investigación de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante las Resoluciones N°s 161 y 259-2016-SUNEDU-15-15.02, de fechas 24.FEB.2016 y 03.MAR.2016, respectivamente, emitidas por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se procede a la inscripción de las firmas de los señores Dr. David Alcides Maquera Lupaca como Rector Interino; Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, como Vicerrector Académico Interino; y Dra. Mérida Sara Rivero Lazo, como Vicerrectora de Investigación Interina, en el Registro de Firmas de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que, con la Resolución N° 1798-2015-UNHEVAL-R, de fecha 10 de diciembre de 2015, se autorizó el pago a los docentes que han adquirido el derecho a gozar de los beneficios de 25 y 30 años de servicios al Estado, así como el subsidio por fallecimiento o luto y gastos de sepelio, hasta el 09 de julio de 2014; para lo cual la Jefatura de Personal, a través de sus unidades orgánicas, determinará quienes son los docentes a los que les corresponde el referido pago y posteriormente ejecutar el mismo; y el pago de subsidio por fallecimiento o luto y gastos de sepelio, así como por 25 y 30 años de servicios al Estado, a los servidores administrativos que figuran en los cuadros que se anexa, según los montos establecidos por la Jefatura de Personal, detallados en los cuadros adjuntos;

Que el Jefe de Personal, con el Oficio N° 0256-2016-OPER/JP, comunica que según la Resolución N° 1798-2015-UNHEVAL-R, se autorizó el pago de beneficios para cumplir 25 y 30 años y subsidios de sepelio, quedando pendiente el pago RDR; por lo que solicita la certificación presupuestal para el pago de cada uno de los beneficiarios según corresponda; asimismo, con el Oficio N° 0301-2016-OPER/JP, indica que en los anexos de la Resolución N° 1798-2015-UNHEVAL-R, uno por gratificación de 25 y 30 años con el monto total de S/. 44,678.87 y otro por sepelio y luto por la suma total de S/. 35,306.54, ambos con posible pago con Recursos Directamente Recaudados, considerando el irrisorio pago por Recursos Ordinarios; por lo que solicita evaluación, teniendo en cuenta que con el Informe N° 083-2016/JUP-UNHEVAL, de fecha 10 de marzo de 2016, de la Unidad de Presupuesto, existe saldo de balance del ejercicio 2015;

///...



Que el Jefe(e) de la Oficina de Asesoría Legal, con el Informe N° 243-2016-UNHEVAL-AL, opina que el titular del pliego autorice la ejecución sobre certificación presupuestal por pago de gratificación de 25 y 30 años y por gastos de sepelio y luto en cumplimiento de la Resolución N° 01640-2010-UNHEVAL-R, de fecha 14 de diciembre de 2010, que aprobó los montos referenciales a considerar para efectos de cálculo para el pago de los beneficios de gratificación de 25 y 30 años y subsidio de fallecimiento y gastos de sepelio para el personal docente, administrativo y jefe de práctica de la UNHEVAL;

Que el Director Central de Planificación y Presupuesto, con el Oficio N° 0556-2016-UNHEVAL-OCPP-D, dirigido al Rector Interino, otorga la disponibilidad presupuestal para atender el requerimiento durante el ejercicio presupuestal 2016, con la Especifica 21.11.299 de la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 020 y Certificación SIAF N° 0145; siendo necesario se emita la resolución respectiva;

Que el Rector Interino, con el Proveído N° 1524-2016-UNHEVAL-RI, remite el caso a Secretaría General para la emisión de la resolución correspondiente, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, al segundo numeral de la parte resolutoria de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE, al artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02 y la Resolución N° 0115-2016-UNHEVAL-RI, que encarga las funciones de Secretario General al Dr. Lizardo Caicedo Dávila, Director General de Administración, los días 07 y 08 de abril de 2016;

SE RESUELVE:

- 1° **AUTORIZAR** la ejecución del pago por gratificación de 25 y 30 años y subsidio por fallecimiento o luto y gastos de sepelio a favor de los servidores administrativos de la UNHEVAL, que se indican en los cuadros adjuntos, en cumplimiento de la Resolución N° 01640-2010-UNHEVAL-R, de fecha 14 de diciembre de 2010; por el monto total de **S/. 79,985.41** (setenta y nueve mil novecientos ochenta y cinco con 41/100 soles), afecto a la Especifica 21.11.299 de la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 020 y Certificación N° 0145; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración y los órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distribución:
Rectorado
VRAcad
AL
CCI
DIGA
DOCPyP
JPER
OC
OT
UR
UEyC
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

Dr. JUAN ESTEBAN SALVARTE
SECRETARIO GENERAL (E)

**DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GRATIFICACIONES DE 25 Y 30 AÑOS
CON MONTOS TOTALES Y CON APLICACIÓN AL INFORME 524-2015**

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Nº DNI	PATERNO	MATERNO	NOMBRES	QUINQUENIO	FECHA DE RESOLUCION	CATEGORIA	SEGÚN INFORME Nº 524-SERVIR	AÑO	RO	RDR	TOTAL
22422500	PALACIOS	SOTO	Cesar Covary	25 AÑOS	30/07/2012	F-2	174.17	2015	348.34	2,791.66	3,140.00
22421110	ESPIRITU	GOMEZ	GERARDO ANTONIO	30 AÑOS	03/12/2014	F-2	204.93	2014	614.79	4,085.21	4,710.00
22405448	SUAREZ	SANCHEZ	ELENA	30 AÑOS	05/02/2015	SPE	183.02	2014	549.06	3,230.94	3,780.00
22408628	MATOS	URBINA	ISABEL CRISTINA	30 AÑOS	05/02/2015	STA	139.89	2014	419.67	2,880.33	3,300.00
22411043	ZEVALLOS	FIGUEROA	EDWING ALFREDO	25 AÑOS	23/01/2015	STA	139.89	2015	279.78	1,920.22	2,200.00
22411067	TRUJILLO	CHAVEZ	ADELA	30 AÑOS	30/01/2015	SPA	187.40	2015	562.20	3,217.80	3,780.00
22423097	OCHOA	ROMERO	ALEJANDRO	25 AÑOS	06/03/2015	F-2	202.61	2015	405.22	2,734.78	3,140.00
22423399	DURAND	CACHAY	LILIA ANTONIETA	25 AÑOS	10/03/2015	SPE	181.35	2015	362.70	2,157.30	2,520.00
22485862	RETUERTO	ARRIETA	MIRIA	25 AÑOS	02/04/2015	F-2	200.26	2015	400.52	2,739.48	3,140.00
22502534	ILLATOPIA	GALLARDO	CANDELARIO	30 AÑOS	06/04/2015	SAC	155.02	2015	465.06	2,654.94	3,120.00
22405986	ALCEDO	MALPARTIDA	VILMA	30 AÑOS	30/07/2015	STA	171.33	2015	513.99	2,786.01	3,300.00
22402253	HERMITAÑO	TRUJILLO	ANATOLIO	30 AÑOS	14/09/2015	SAC	158.02	2015	474.06	2,645.94	3,120.00
22414940	SALINAS	ZUNIGA	OLGER VICENTE	30 AÑOS	16/09/2015	STD	165.50	2015	496.50	2,803.50	3,300.00
22401529	HERMITAÑO	AMBLODEGUI	FERNANDO	30 AÑOS	24/09/2015	SAC	158.02	2015	474.06	2,645.94	3,120.00
22410118	MEDRANO	HERRERA	HILARIO	30 AÑOS	03/11/2015	SAC	155.02	2015	465.06	2,654.94	3,120.00
22405481	BALDEON	CAYETANO	BASILIO	25 AÑOS	10/11/2015	F-2	210.06	2015	420.12	2,719.88	3,140.00
TOTAL									7,251.13	44,678.87	51,930.00

RESUMEN DE ADMINISTRATIVO

	RO	RDR
SEPELIO Y LUTO	6,444.810	36,460.740
GRATIFICACION 25 Y 30 AÑOS	7,251.130	44,678.870
SUB TOTAL	13,695.94	81,139.61
TOTAL GENERAL		94,835.55



2020
27



**GASTOS DE SEPELIO Y LUTO QUE SE ADEUDA A LA FECHA
SEGUN RESOLUCIONES**

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Nº DNI	PATERNO	MATERNO	NOMBRES	CATEG.	FECHA RESOL.	Nº DE RESOLUCION	SEGUN INFORME Nº 524-SERVIR	REM.MENS.	Nº SUELDOS	RDR	RO	TOTAL
	ELGUERA	DAZA	Rosvel Luis	SAC	08/10/2014	RESOLUCION Nº 1451-2014-UNHHEVAL-R	158.41	1,092.49	3	475.23	475.23	
22411052	ROMERO	CONDOR	Lucio Leonidas	STA	07/02/2015	RESOLUCION Nº 0007-2015-UNHHEVAL-R	172.04	1,174.59	3	516.12	516.12	
22418592	GUILLEN	BERROSPÍ	Aurora Ethel Violeta Gabby	F-3	07/01/2015	RESOLUCION Nº 0002-2015-UNHHEVAL-R	183.36	1,690.22	4	5,546.56	733.44	6,280.00
22487024	MOLINA	ZEVALLLOS	Lorena	F-2		EN TRAMITE	174.17	1,506.92	4	5,593.32	696.88	6,290.00
22480378	SOTO	CAMPOS	Melida	STB	05/02/2015	RESOLUCION Nº 0133-2015-UNHHEVAL-R	160.81	1,166.77	4	3,724.76	675.24	4,400.00
22459335	YLLATOPIA	GALLARDO	Flaviano	STE	16/07/2015	RESOLUCION Nº 1027-2015-UNHHEVAL-R	139.26	1,097.91	4	3,842.96	557.04	4,400.00
22421411	FIGUEROA	FLORES	Sofía Isabel	SAC	09/07/2015	RESOLUCION Nº 0990-2015-UNHHEVAL-R	158.02	1,084.68	2	1,763.96	316.04	2,080.00
22502334	ILLATOPIA	GALLARDO	Candelario	STA	14/07/2015	RESOLUCION Nº 1006-2015-UNHHEVAL-R	154.74	1,152.30	4	3,781.04	618.96	4,400.00
22405534	ILLATOPIA	GALLARDO	Gregorio	SAC	16/07/2015	RESOLUCION Nº 1026-2015-UNHHEVAL-R	155.02	1,084.68	4	3,539.92	620.08	4,160.00
22405560	CONTRERAS	DE PEREYRA	Ana María	SAA	16/07/2015	RESOLUCION Nº 1025-2015-UNHHEVAL-R	158.2	1,100.29	2	1,763.60	316.40	2,080.00
22405091	ZEVALLLOS	AGUIRRE	Pedro	SPA	10/08/2015	RESOLUCION Nº 1136-2015-UNHHEVAL-R	174.49	1,324.99	2	2,171.02	348.98	2,520.00
				SAC	10/08/2015	RESOLUCION Nº 1135-2015-UNHHEVAL-R	142.65	1,065.37	4	3,589.40	570.60	4,160.00
TOTAL								10,756.35		35,306.54	6,444.81	41,751.35

